

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO MEDIO PARA LA UNIDAD DE NEUROLOGÍA EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 25/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de titulado medio a para la Unidad de Neurología, bajo dirección de la Dra. Virginia Meca.

1. REQUISITOS

a) TITULACIÓN. *Requisitos imprescindibles*

- Grado en enfermería

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en dispositivos de tratamientos en Esclerosis Múltiple
- Experiencia en manejo de CRF electrónicos
- Experiencia en Esclerosis Múltiple
- Experiencia en ensayos clínicos

c) OTROS

- Inglés hablado y escrito

2. TAREAS A REALIZAR

- Manejo de ensayos clínicos: analíticas, extracciones sanguíneas, procesamientos de muestras

3. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 37'5 h semanales y el importe del contrato será de 22.440,00€ brutos anuales (dicho importe se abonará prorrateado en doce mensualidades).

La duración del contrato es de carácter temporal por interinidad de personal de la Unidad de Neurología, por una duración estimada hasta el 1 de septiembre de 2022.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 25/2022**

(No se admitirán solicitudes en papel)



5. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación será hasta el día 17 de julio de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 15 puntos.

- Conocimientos en toxina botulínica (Hasta 5 puntos)
- Haber participado en ensayos con Ocrelizumab, Teriflunomida, inhibidores de la BTK (Hasta 5 puntos)
- Inglés B1 (1 punto), B2 (2 puntos)
- Entrevista (3 puntos)

7. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

8. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 11 de julio de 2022

D^a Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de La Princesa